

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2016-01

19 DE ENERO DE 2016

En virtud de lo dispuesto en providencia del dieciocho (18) de enero de 2016 proferida por el magistrado sustanciador Dr. Néstor Trujillo González, el Tribunal Administrativo de Casanare informa que dentro del medio de control **OBSERVACIONES EN DERECHO. ACTOS MUNICIPALES (ACUERDOS)** con radicado **No. 85001-2333-000-2016-00007-00** instaurada por **el Gobernador de Casanare** contra: el Acuerdo Municipal de Yopal N.° 016 de 2015, aprobado por el Concejo Municipal de Yopal, por el cual autorizó al mandatario local para crear una empresa industrial y comercial del Estado para la prestación de servicios públicos. se hace saber a cualquier interesado que puede comparecer en calidad de *tercero* a coadyuvar o a impugnar las pretensiones del *ensor*.

Se advierte que durante los diez (10) días subsiguientes corre traslado para que las autoridades y cualquier otra persona puedan intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General